G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-272-GCABA-HGARM

Buenos Aires, Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: Médico de Planta (Cardiología), con orientación en ecocardiología y ergometrías | EX-2026-12569918

VISTO: La ley Nº 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria Nº 4/2019, Resolución Nº 4565/GCABA/MEFGC/19 y el Expediente de Concurso 2026-12569918-GCABA-DGAYDRH.

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Médico de Planta especialidad Cardiología, con orientación en ecocardiología y ergometrías, con 30 hs. semanales de labor (12 hs. de consultorios externos, 12 hs. de tareas en el servicio y 6 hs. para capacitación), turno matutino, dependiente de éste establecimiento asistencial, por alta nueva de puesto;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley Nº 6035, el Acta Paritaria Nº 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSE MARIA RAMOS MEJIA
DISPONE:

Artículo 1. – Llamase a Concurso para cubrir (1) un cargo de Médico de Planta especialidad Cardiología, con orientación en ecocardiología y ergometrías, con 30 hs. semanales de labor (12 hs. de consultorios externos, 12 hs. de tareas en el servicio y 6 hs. para capacitación), turno matutino, dependiente de éste establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, Acta Paritaria Nº 4/2019 instrumentada por la Resolución Nº2019-4565 GCABA-MEFGC, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Artículo 2. - Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Médico de Planta (Cardiología), con orientación en ecocardiología y ergometrías
Profesión y Especialidad: Médico especialista en Cardiología

Turno: matutino (12 hs. de consultorios externos, 12 hs. de tareas en el servicio y 6 hs. para capacitación)
Unidad Organizativa de destino: Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.
Lugar de Inscripción: Recursos Humanos, Hospital Gral. de Agudos J. M. Ramos Mejía.
Fecha de Apertura: 26 de octubre de 2026
Cierre de Inscripción: 05 de noviembre de 2026
Horario: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs.
Información General Consultar Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la División de Recursos Humanos durante los días de inscripción, presentando 2 (dos) juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenadas según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes a título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revistarán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del Jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:
TOMATTI ALEJANDRO LIBORIO
PAOLUCCI ANALIA GLADYS
GOBBO MAGALI YASMIN
Suplentes:
CARBAJALES JUSTO
PRINCIPATO MARIO BRUNO
STURMER RAMOS CRISTIANO
Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la CABA.

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevista-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los señores miembros del jurado, y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, envíese CCOO a todos los hospitales del sistema, pase a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

Digitally signed by Hugo Anibal PANDULLO
Date: 2026.10.09 10:03:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Hugo Anibal Pandullo
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS RAMOS MEJIA
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.09 10:03:44 -03:00